

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 1366/19,
que forma parte de la presente.

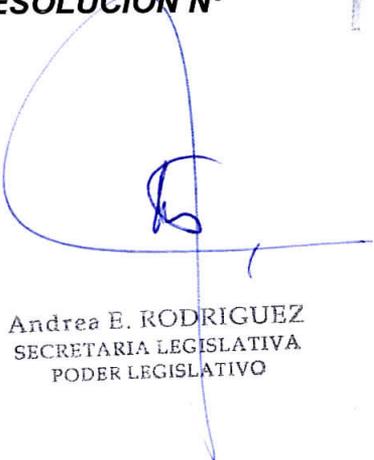
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

154

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
15 AGO 2019	
MESA DE ENTRADA	FIRMA
Nº 214	HS 10:50

USHUAIA, 09 AGO 2019

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, Sra. Irma FIGUEROA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento que la Confederación Argentina de Fútbol de Salón – Futsal, a través de su congreso de delegados, le ha otorgado a la Federación de nuestra ciudad la responsabilidad de la organización del “Campeonato Argentino de Selecciones C 17”.

Que dicho torneo se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 13 y 19 de Octubre del corriente año, dándoles la oportunidad a los aficionados de disfrutar el mejor fútbol de salón, con la participación de seleccionados de todo el país, demostrando una vez más el real compromiso de la Institución para con la comunidad, trayendo eventos de esta envergadura e importancia.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el “Campeonato Argentino de Selecciones C 17”, organizado por la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón y Fiscalizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón – Futsal, que se llevará a cabo en nuestra Provincia, entre los días 13 y 19 de Octubre de 2019.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “Campeonato Argentino de Selecciones C 17”, organizado por la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón y Fiscalizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón – Futsal, que se llevará a cabo en nuestra Provincia, entre los días 13 y 19 de Octubre de 2019, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, Sra. Irma FIGUEROA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1366/19

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidencia del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”